

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MARINA, CEDER CINCUENTA HECTÁREAS AL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL POLO DE DESARROLLO DE LA FRONTERA SUR.

La suscrita, Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, integrante del grupo parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la honorable asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Marina, ceder cincuenta hectáreas al Estado de Chiapas para el establecimiento del Polo de Desarrollo de la Frontera Sur.

CONSIDERACIONES

Uno de los principios fundamentales de los que parte la Cuarta Transformación de México, como proceso histórico en el que nos encontramos inmersos, es reconocer que, por el bien de todos, primero los pobres.

Esta frase dejó de ser un ideal para convertirse en la política pública de gobierno desde el 1º de diciembre de 2018 y hasta la fecha, a través de programas que buscan dar primacía a un sector poblacional ignorado durante décadas.

Uno de los programas insignia que abandona esas viejas prácticas y centra a los más necesitados en el corazón de las acciones gubernamentales, es el establecimiento de los Polos de Desarrollo para el Bienestar (PODEBIS), como parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que busca competir con el Canal de Panamá en el traslado de mercancías entre los océanos Atlántico y Pacífico.

Lo anterior, para "atraer inversión y potenciar capacidades productivas, a efecto de detonar el desarrollo económico y social en la región del Istmo de Tehuantepec."¹ Impulso sin igual que le permite a los Estados del sur de la República, aspirar a atraer inversión y generar empleo en la zona.

En la búsqueda de esos mismos objetivos, el Estado de Chiapas, ha realizado esfuerzos constantes por promover inversiones en infraestructura que le permitan desarrollarse y mejorar sus índices de competitividad, para lo cual, ha formado diversas alianzas estratégicas con el Gobierno Federal y el sector privado que le permitan consolidar económicamente a la región.

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/ciit/articulos/polos-de-desarrollo-para-el-bienestar-podebis?idiom=es>
última fecha de consulta 31 de marzo de 2025.

Dentro de esos esfuerzos, el Gobierno del Estado de Chiapas cedió aproximadamente 1,000 hectáreas a la Secretaría de Marina (SEMAR) en diciembre de 2022, con el objetivo de apoyarse del Gobierno Federal en el desarrollo de Puerto Chiapas, el cual tiene el potencial de integrarse en el movimiento de mercancías del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Colaboración conjunta que permitiría centralizar la gestión de estos terrenos bajo la SEMAR, para asegurar una mejor planificación y ejecución de los proyectos de desarrollo en la región, además de contribuir a la seguridad y administración del área portuaria.

Respecto a dichos terrenos, es de destacar que los mismos siempre han sido pensados como estratégicos para el desarrollo económico del estado; antes de la cesión, habían sido asignados a la ya extinta Zona Económica Especial de Puerto Chiapas.

Sin embargo, no fue sino hasta finales del 2023, que dichos terrenos tomaron nuevamente relevancia, derivado de la adición de Chiapas a los entonces 10 PODEBIS, dado el potencial de algunos de los terrenos en las inmediaciones de las hectáreas administradas por SEMAR, de formar parte del circuito de acopio marino auxiliar de Puerto Chiapas al Puerto de Salina Cruz.

Adicional a lo anterior, en enero del 2025 la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, presentó en el seno del Plan México, la creación de PODEBIS adicionales, distribuidos estratégicamente en toda la República Mexicana, dentro de los cuales se encuentra el Polo de Desarrollo de la Frontera Sur, que tiene como objetivo atraer inversión de empresas que exportan a Centro y Sudamérica para que, impulsadas por incentivos fiscales y menores costos de transporte, se instalen en este Polo para producir sus exportaciones.

La importancia del PODEBIS de la Frontera Sur es estratégica para incrementar las capacidades de empleo y desarrollo industrial en la Frontera Sur, ya que, de acuerdo a datos de la Dirección General de Aduanas, tan solo en el año pasado, se exportaron por vía terrestre en los puentes de Suchiate Chiapas, 600,000 toneladas de mercancía hacia centro y Sudamérica.

Si las principales empresas exportadoras de esta mercancía se establecen en el PODEBIS de la Frontera Sur, se generarán miles de empleos para Chiapas, y cientos de proveedores de cadenas productivas.

Más aún, se generarán miles de empleos temporales para migrantes que esperan ayuda de Estados Unidos para vivir en ese país por motivos humanitarios.

Potencial que de momento se encuentra paralizado ya que se necesitan 50 hectáreas para establecer ese PODEBIS, las cuales solamente están disponibles en el polígono que el Estado de Chiapas cedió a la SEMAR en 2022, y que son ahora parte de los Polos de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, denominados “Tapachula 1” y “Tapachula 2”.

En razón de lo anterior y considerando la sensibilidad social y política de quienes encabezan al Gobierno de la República, respetuosamente se solicita a la SEMAR: ceder al gobierno del estado de Chiapas 50 hectáreas del polo “Tapachula 2” para que éste pueda establecer el Polo de Desarrollo de la Frontera Sur” como un polo adicional a los dos ya existentes administrados por la SEMAR, Este nuevo polo formaría parte de los polos que serán decretados por la Presidenta Claudia Sheinbaum, como parte de su Plan México.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Marina, que en el marco de la colaboración intergubernamental con el Gobierno de Chiapas y para el pronto establecimiento del Polo de Desarrollo de la Frontera Sur, donde se establecerán empresas exportadoras a Centroamérica para producir ahí sus exportaciones, ceda al Estado de Chiapas 50 hectáreas que son actualmente parte de las que conforman el Polo de Desarrollo “Tapachula 2” a fin de detonar el empleo y la inversión productiva, y formar un cinturón humanitario de empleo temporal a los miles de migrantes esperando en la región de Tapachula obtener su ingreso a Estados Unidos por razones humanitarias.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, 14 de mayo de 2025



ATENTAMENTE

Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra